

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**81****MADRID NÚMERO 66**

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 298 de 2010, a instancias del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución del tenor literal siguiente:

*Auto*

Doña Lucía Legido Gil.—En Madrid, a 29 de abril de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de ..... por ....., y en lo sucesivo dicho menor pasará a apellidarse .....

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en término de quinto día.

Lo acuerda y firma la magistrada-juez de primera instancia.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Sayela Thitengue, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende y firma el presente en Madrid, a 28 de febrero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/7.919/14)

